

## Convocatoria de ferias en el exterior

### FERIA INTERNACIONAL DE LUANDA - FILDA 2001 (ANGOLA) 13-20 de julio de 2001

El Instituto Español de Comercio Exterior, ICEX convoca la participación oficial española en la 18 edición de la Feria Internacional de Luanda (Angola), que tendrá carácter multisectorial y se celebrará en Luanda del 13 al 20 de julio de 2001.

La participación española en esta Feria Internacional, que data de 1989, sólo se ha visto interrumpida a raíz de la situación de inestabilidad registrada en 1992. La capacidad del país en la que se desarrolla la Feria y las principales áreas de negocio tradicionales, concentradas en la franja litoral, han vivido al margen de un conflicto que, en la actualidad, ya se ha convertido en un fenómeno puntual y exclusivo de las zonas del interior.

El inicio de la reconstrucción de la estructura económica angoleña abre interesantes oportunidades de negocio para las empresas españolas en un mercado en el que muchas de ellas tienen ya una prolongada presencia. En los próximos años, a pesar de la recuperación de la actividad económica, no será posible compensar la elevada dependencia de Angola de las importaciones. Los bienes de equipo han sido nuestros productos más demandados durante los años de reconstrucción de las infraestructuras básicas y del tejido productivo y gozan de una gran aceptación en el país. Los programas de reconstrucción y el incipiente sector privado empresarial son potenciales demandantes de los mismos, como se pone de manifiesto al analizar las prioridades establecidas por el Gobierno y por los gerentes de los fondos financieros nacionales para el desarrollo. No obstante, durante los últimos años, los bienes de consumo españoles han penetrado progresivamente en el mercado, adquiriendo una importancia creciente, como quedó demostrado en la edición anterior de la Feria.

No se ha de olvidar que Angola cuenta con enormes recursos naturales, especialmente sus ingentes reservas de petróleo y gas, así como otras abundantes riquezas minerales, en especial los diamantes. La puesta en explotación de los yacimientos petrolíferos de aguas profundas y ultra-profundas, permite estimar un gran crecimiento de la producción de petróleo en los próximos años, que superará los 1,5 millones de barriles diarios en el año 2005. Este hecho, unido a la estabilidad en el precio del barril de petróleo y a la progresiva recuperación de la economía angoleña, explica que numerosos estudios sobre las economías africanas destaquen la importancia creciente de Angola en la región del África Austral.

En este contexto, la presencia en el mercado angoleño en estos momentos puede suponer una inversión a medio y largo plazo de gran interés para la oferta exportadora española, que es bien conocida y apreciada en el país.

La FILDA registró la presencia de 110 empresas angoleñas y 14 países extranjeros en su edición del año 2000. Como se ha manifestado anteriormente, la demanda de importaciones es muy elevada, pero es posible acotar algunos sectores de mayor interés a corto plazo, en concreto, los sectores más recomendados son:

#### — Alimentación y bebidas:

- Transformados cárnicos (embutidos, salchicha, etcétera).
- Grasas y aceites (margarinas y aceites vegetales, soja, oliva, etcétera).
- Aceitunas envasadas.
- Conservas vegetales y de frutas (conservas vegetales y de frutas en general, mermeladas, etcétera).
- Conservas de pescado (enlatados en general, salazones de bacalao, etcétera).
- Productos lácteos (leche en polvo y condensada, quesos, etcétera).
- Pastelería (galletas).
- Harinas (de trigo, de maíz, etcétera), arroces y pastas.
- Alimentación diversa (salsas y condimentos, sopas y caldos).
- Bebidas alcohólicas (cervezas, vinos y otras bebidas alcohólicas).
- Bebidas no alcohólicas (agua mineral, zumos de frutas, etcétera).

#### — Bienes de consumo:

- Electrodomésticos (electrodomésticos de línea blanca, pequeños electrodomésticos).
- Mobiliario (muebles de hogar y de oficina).
- Vestuario y confección (vestuario adulto e infantil, lencería, etcétera).
- Calzado (calzado de vestir, calzado deportivo, etcétera).
- Artículos de perfumería, cosmética y parafarmacia.
- Productos de limpieza doméstica.
- Papelería y artículos de escritorio y dibujo.
- Juguetería y juegos.
- Artículos para la práctica de deportes náuticos y navegación de recreo.
- Elementos de defensa y protección personal.

#### — Productos industriales y bienes de equipo:

- Maquinaria agrícola.
- Máquina-herramienta, ferretería de mano.
- Material eléctrico y equipos generadores.
- Equipamiento auxiliar para el sector de pescas.
- Maquinaria para el procesamiento de alimentos y bebidas (incluyendo envase y embalaje).
- Embarcaciones deportivas y de pesca artesanal.
- Equipamiento auxiliar de la industria extractiva (minería, petróleo y refino).
- Productos químicos (farmaquímica, pinturas y barnices).
- Maquinaria para obras públicas y construcción.
- Materiales de construcción (azulejos, pavimentos, productos de carpintería de madera, productos de cerrajería, carpintería metálica, aislamientos e impermeabilización, aparatos sanitarios y grifería).
- Componentes de automoción (neumáticos, otros consumibles de automoción, etcétera).
- Equipos de telecomunicaciones.



SECCION  
ESTADISTICO-  
INFORMATIVA

— Para cualquier sector no mencionado anteriormente consulten con la Oficina Económica y Comercial de España en Luanda, Consejero Económico y Comercial, Ilmo. Sr. D. Vicente José Montes Gan. Teléfono: 00-2442 35 01 21. Fax: 00-2442 35 01 42. E-mail; buzón.oficial@luanda.ofcomex.mcx.es

#### A. CONDICIONES DE PARTICIPACION

El plazo límite para la admisión de solicitudes es el **30 de marzo de 2001** en el ICEX (Paseo de la Castellana, 14. 28046 Madrid) o en las Direcciones Regionales y Territoriales correspondientes.

La cuota de participación es de 32.000 pesetas por metro cuadrado. El stand mínimo que se puede contratar es de 12 m<sup>2</sup>.

Se facilitará una bolsa de viaje por stand/empresa según las condiciones que recoge el punto D.

#### DOCUMENTOS A ENVIAR

1. Ficha de solicitud, debidamente cumplimentada. De esta misma ficha transcribiremos exactamente los datos para el catálogo del Pabellón Oficial.

2. Un juego de catálogos de la producción de la empresa, especificando aquella que se va a exponer en la feria.

3. Cheque bancario a nombre del Instituto Español de Comercio Exterior por importe del 100 por 100 de la cantidad antes indicada de participación, correspondiente al espacio solicitado.



**SECCION  
ESTADISTICO-  
INFORMATIVA**

#### Observaciones

El ICEX, se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la Feria, etcétera.

Si la empresa no ha sido seleccionada se le devolverá el importe que haya remitido.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas por escrito. Por razones técnicas los metros asignados podrán tener una desviación máxima de  $\pm 15$  por 100 en relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

Si con posterioridad a la recepción del pago total, la empresa renuncia a participar perderá la totalidad de la cuota. Sólo en casos aducidos de fuerza, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje de la cuota abonada.

#### B. PRODUCTOS A EXPONER

Siempre que sea posible, el Pabellón exige exhibición de producto. Los productos a exponer en el Pabellón Español deberán ser exclusivamente de fabricación española; dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo. Del mismo modo, la marca comercial de la mercancía deberá ser española.

Les informamos que no se permite la venta al público de los productos expuestos en el Pabellón Oficial durante el período de celebración de la feria.

#### C. ORGANIZACION DEL PABELLON

El ICEX facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del pabellón (ver C.1).
- Transporte de la mercancía (ver C.2).
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
- Inclusión de los datos de los expositores del Pabellón Oficial en el Catálogo Oficial de la Feria.
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, agua, etcétera).
- Azafatas para información general en stand ICEX.

##### C.1. Decoración: La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón

El ICEX proporcionará a cada participante un stand con la dotación básica que mejor se adapte al sector, de cuyo detalle se les informará en el comunicado de admisión. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en la dotación básica, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y correrá a cargo del expositor.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, todo tipo de material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución.

##### C.2. Transporte de la mercancía

• Para Bienes de consumo y productos agroalimentarios: el ICEX se hará cargo del pago del 50 por 100 del transporte de ida, hasta el stand; y del 50 por 100 de vuelta en el caso de que hubiera retorno de algunas mercancías. No es necesario que la mercancía retorne para percibir la ayuda de transporte.

• Para Productos industriales: el ICEX se hará cargo del 75 por 100 del transporte de ida y vuelta, (desde el almacén que indique el transportista a pie de stand/almacén del transportista) siempre que exista retorno a España. Si no se produce el retorno de la mercancía, no habrá ningún tipo de ayuda al transporte, ni de ida ni de vuelta. Solamente se abonará el 50 por 100 del transporte de aquella mercancía que permanezca en destino cuando se trate de materiales desechables.

No se incluyen, en ningún caso, ni seguros, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva. El ICEX seleccionará la empresa transportista que se encargará de este servicio, convocando un concurso de transporte.

##### C.3. Condiciones para percibir la subvención del gasto de transporte

- a) Obligatoriedad de usar los servicios del transportista oficial.

b) La mercancía objeto del transporte debe ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa, dentro del Pabellón Oficial.

c) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicada a las empresas admitidas en el Pabellón, la superficie adjudicada, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: el packing list y la ficha de transporte de la mercancía a exponer en la feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand.

El Transportista Oficial está autorizado por ICEX para no embarcar los equipos o productos en caso de existir discrepancias entre las informaciones facilitadas previamente. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobará en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto no subvencionará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al transportista oficial.

d) Número de envíos: el transportista establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto de la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío o envío/regreso de la mercancía.

Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del transportista, dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte de retorno, el expositor habrá de informar al transportista oficial, como mínimo 24 horas antes del cierre de la feria, si la mercancía retorna o no a España. La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el transportista oficial y situada en el almacén habilitado al efecto siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora.

En ausencia de información por parte del expositor, el transportista entenderá que la mercancía retorna a España.

e) Embalaje: la mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del transportista oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.

f) Seguro: es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el transportista oficial o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.

• El transportista adjudicatario del contrato y el expositor «pasarán en su caso a establecer la relación jurídica correspon-

diente para el transporte de la mercancía que, de realizarse, el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes».

• El transportista será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías, tales como daños, robos, o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.

• Los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, con objeto de recibir las mercancías, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

#### C.4. Mantenimiento del Pabellón

Los servicios de limpieza, vigilancia, agua (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente con el Recinto Ferial, o con empresas locales especializadas. Durante el horario oficial de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias.

#### D. BOLSA DE VIAJE

El Instituto no convocará concurso de viaje.

Se concederá una bolsa de viaje por un importe de 245.000 pesetas por empresa expositora, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

• La persona que se desplace tenga como origen y destino del viaje España.

• Tener debidamente atendido el stand durante toda la feria y asistir al proceso de montaje y desmontaje de su stand.

• Remitir al Instituto, en el plazo de un mes después de finalizada la feria, el billete de avión utilizado por el responsable del stand.

• Haber entregado al director del pabellón, el último día del certamen, el cuestionario del ICEX debidamente cumplimentado.

#### E. COORDINACION

La coordinadora de la feria, a quien pueden dirigir sus consultas es Doña Rosa M.<sup>a</sup> García. Tel.: 91 349 63 39.



**SECCION  
ESTADISTICO-  
INFORMATIVA**

## ORDEN DE SUSCRIPCION

Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas vigentes:

	ESPAÑA	EXTRANJERO
	1 año	1 año
<input type="checkbox"/> Boletín Económico de ICE (38 números/año)	<input type="checkbox"/> 13.000	<input type="checkbox"/> 17.000
<input type="checkbox"/> Información Comercial Española. Revista de Economía (8 números/año)	<input type="checkbox"/> 10.000	<input type="checkbox"/> 12.000
<i>Suscripción a las dos publicaciones, descuento del 15 por 100</i>		
Total		

### DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos .....

Empresa .....

Domicilio .....

C.P. .... Población .....

N.I.F. .... Teléf. ....

Fax .....

Firma

### FORMAS DE PAGO

Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía n.º ..... Entidad .....

Transferencia

## ORDEN DE PEDIDO

Sí, deseo adquirir los títulos que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas vigentes:

Título	Importe
Total	

Ejemplar suelto: Boletín: 750 pesetas.  
Revista: 2.000 pesetas.  
Extranjero: precio del ejemplar, más 300 pesetas de gastos de envío.

### DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos .....

Empresa .....

Domicilio .....

C.P. .... Población .....

N.I.F. .... Teléf. ....

Fax .....

Firma

### FORMAS DE PAGO

Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía n.º ..... Entidad .....

Transferencia



**Información y venta:** Paseo de la Castellana, 162, vestíbulo.  
28071 Madrid. Teléf. (91) 349 36 47. Fax (91) 349 36 34.  
**Suscripciones:** Pza. del Campillo del Mundo Nuevo, 3.  
28005 Madrid. Teléf. (91) 506 37 40. Fax (91) 527 39 51.